



## Campeonato de Verano Clase Internacional J70

**7 al 9 de enero 2022**

Mar del Plata - Argentina

### AVISO DE REGATAS

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar contra otro barco por infringir esa regla. Esto cambia la RRV 60.1 (a).

La notación "[DP]" en una regla significa que la Comisión de Protestas podrá aplicar una penalidad alternativa menor que la descalificación.

#### 1. REGLAS:

- 1.1. El Campeonato de Verano para la clase J70 será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021 – 24 de la World Sailing.
- 1.2. Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3.
- 1.3. Se modifica la regla 44.1 del RRV sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.4. [DP] [NP] Regirá el Protocolo Covid 19 vigente del Yacht Club Argentino. En caso de que la Gobierno Nacional dicte nuevas normas sanitarias la AO podrá cambiar la disposición del parque cerrado
- 1.5. Se agrega a la RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero.
- 1.6. En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla RRV 63.7.
- 1.7. Regirán las reglas de la Clase J70 III.I.3.(botes de apoyo) y III.I.4 (Corinthian Division)

#### 2. PUBLICIDAD:

Será de acuerdo con la Regulación 20 de la WS y las reglas de la clase. Se podrá requerir a las embarcaciones exhibir publicidad provista por la Autoridad Organizadora.

**3. ORGANIZADORES:** Club Náutico Mar del Plata y Yacht Club Argentino

**4. SEDE:** Club Náutico Mar del Plata y Yacht Club Argentino.

## **5. PARQUE CERRADO:**

5.1. Las embarcaciones deberán permanecer en el agua desde las 11:00 del viernes 7 de enero hasta la última regata completada del campeonato.

5.2. Las embarcaciones que bajen al agua el día jueves 6 de enero no podrán ser levantadas nuevamente hasta la finalización del campeonato.

5.3. En caso de daño o rotura en que sea necesario sacar a tierra el barco, se deberá pedir autorización por escrito a la comisión de regata. En caso de ser autorizado no se podrá limpiar o pulir el fondo.

## **6. ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:**

6.1. Zona de regata: Frente a Cabo Corrientes o sus alrededores.

6.2. Recorrido: Barlovento – Sotavento.

## **7. PROGRAMA:**

Viernes 07/01/22	9:00 a 11:00	Acreditación
	11:00	Reunión de Timoneles
	13:00	Regatas
Sábado 08/01/22	12:00	Regatas
Domingo 09/01/22	12:00	Regatas
	A continuación Entrega de premios	

## **8. VALIDEZ Y PUNTAJES:**

8.1. El Campeonato de Verano será válido con las regatas completadas hasta el último día de regatas programado. Las regatas programadas son 9 y se podrán completar hasta 3 regatas por día.

8.2. Si se completan 6 regatas o más regatas, el puntaje de los barcos en la serie será el total de sus puntajes de regata excluyendo el peor de ellos.

## **9 .ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN:**

9.1. Deberán inscribirse en la página web <https://www.cnmp.org.ar/eventos/> hasta las 13.00 hs del jueves 6 de enero de 2022.

9.2. El valor de la Inscripción será de \$12000

9.3. Formas de pago: Con tarjeta de crédito por vía telefónica al 011 43140505 int 111-112-114 (Oficina de Regatas YCA) o en efectivo, tarjeta de crédito, débito o cheque personal en la oficina de la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

9.4. A fin de ser clasificados como Corinthian cada equipo deberá en el formulario de inscripción indicar su categoría y adjuntar el sailor ID de cada tripulante. Además, deberán enviar por whatsapp al + 54 9 223 6048219 el certificado de la WS con la categoría válida y vigente. Esto deberá repetirse en cada cambio de tripulación.

9.5. Para aquellos timoneles menores de 18 años que no figuran en el listado de limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente firmado por los padres o tutor, cuyas firmas serán certificadas ante escribano y colegiada. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (<http://www.fay.org>).

## **10. INSTRUCCIONES DE REGATA:**

Estarán disponibles en la web del campeonato a partir del Jueves anterior al campeonato. No se entregarán instrucciones impresas a los competidores.

## **11. ARBITRAJE:**

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

## **12. TIEMPO LÍMITE Y VIENTO:**

12.1. Los tiempos límite de cada regata serán de 30 minutos para la primera marca y de 90 minutos para el total del recorrido.

12.2. El primer yate llegado habilitará a los demás por 15 minutos. Esto modifica la Regla 35 del RRV.

12.3. No se dará partida a ninguna regata con viento menor a 5 nudos ni mayor a 25 nudos.

**13. PREMIOS:** Los premios serán entregados al finalizar la última regata del torneo. Se entregará hasta el tercer puesto de las clasificaciones General y Corinthinas.

**Copa Challenger “Ciudad de Mar del Plata”:** Esta Copa se otorgará al barco ganador de la sumatoria de las regatas de los dos campeonatos disputados en el verano sin tener en cuenta los descartes. (No se tendrá en cuenta la clasificación Corinthians)

## **14. NEGACION DE RESPONSABILIDAD:**

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

**15. CONTACTO:** Oficina Náutica CNMP [nautica@cnmp.org.ar](mailto:nautica@cnmp.org.ar) tel.: 0223 489-1637/ 0223 15 604-8219. – Oficina Regatas YCA [yca@yca.org.ar](mailto:yca@yca.org.ar) tel.: 011 43140505 int 111-112-114

